

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57151/2013

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 454/2.013 ad referéndum del HCD, aprobada por Res. HCD 300/2.013; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 454/2.013 ad referéndum del HCD, aprobada por Res. HCD 300/2.013 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. María Josefina DRUETTA, Leg. 11.381, al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, a partir del 28 de octubre de 2.013.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Druetta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

ae X

> Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETAFIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA